

**Buenos Aires**, 19 de junio de 2009

**Visto:** el Expediente Interno n° 87/2009; y

**Considerando:**

Que por esta actuación tramita la contratación del licenciado Jorge Omar ALIJO, con el objetivo de elaborar el relevamiento y planificación informática necesaria para las distintas áreas del Tribunal.

Que oportunamente se trató y aprobó en acuerdo administrativo la contratación por un plazo de tres (3) meses y con un pago mensual de SEIS MIL PESOS (\$ 6.000,00). A tal efecto, la Presidencia dictó su Resolución n° 3/2009 y por la Dirección General de Administración se efectuaron los procedimientos de estilo para celebrar el convenio.

Que en razón de encontrarse las tareas en plena fase de desarrollo y al hallarse próximo a vencer el plazo previsto originariamente, en el acuerdo administrativo último pasado se ha dispuesto la conveniencia de prorrogar el vínculo contractual por un nuevo período de tres (3) meses.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

1. **Prorrogar** la locación de servicios profesionales con el licenciado Jorge Omar ALIJO, LE 4.415.312, por un nuevo plazo de tres (3) meses y con un valor total de DIECIOCHO MIL PESOS (\$ 18.000,00), pagaderos en tres cuotas mensuales de SEIS MIL PESOS (\$ 6.000,00), consecutivos por mes vencido y contra factura; para la

continuidad en el desarrollo de los objetivos previstos en el contrato oportunamente suscripto.

2. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción del nuevo contrato y al establecimiento de las demás condiciones relacionadas con el procedimiento de estilo.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

**Firmado: Ana María Conde** (Presidente)

**R/PTSJ N° 11/2009**